

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación eléctrica emplazada en Canfranc-Candanchú, término municipal de Aísa, cuyas principales características son las siguientes:

Expediente AT-2/77, cable subterráneo de un circuito a 15 KV; longitud, 140 metros; origen en centro de transformación «Candanchú» y final en centro de transformación «Tobazo»; conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados; seccionadores en carga Multijet.

Proyecto de ejecución aprobado, suscrito por el Ingeniero Industrial, don Luis Benito Ramón. El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

Finalidad de la instalación: Completar las necesidades de energía eléctrica para la puesta en marcha de un nuevo centro de transformación.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 9 de mayo de 1984.—El Jefe del Servicio.—2.367-D.

**15221** *RESOLUCION de 9 de mayo de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, por la que se autoriza el establecimiento de la línea a 17,3 KV, para mejora del servicio en Graus, que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, número 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea a 17,3 KV para mejora de servicio en Graus, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación eléctrica emplazada en el término municipal de Graus, cuyas principales características son las siguientes:

Expediente AT-43/77. Línea aérea de un circuito a 17,3 KV; primer tramo de 1.098 metros y segundo de 405 metros. Origen: Línea a centro de transformación «Cerámica» y final en centro de transformación «Río» y postes de conexión; conductores de aluminio-acero, LA-56 de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio en cadenas de tres elementos, tipo ARVI 32 de ESA y 1.503; apoyos metálicos.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro y distribución en baja tensión en la localidad de Graus.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 9 de mayo de 1984.—El Jefe del Servicio, Salvador Domingo Comeche.—2.273-D.

**15222** *RESOLUCION de 10 de mayo de 1984 del Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, por la que se autoriza el establecimiento de la línea a 45 KV de SET central IP a central «Canalroya» que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en calle San Miguel 10, Zaragoza, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea a 45 KV de SET central IP a central «Canalroya», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/

1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de Huesca, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación eléctrica emplazada en el término municipal de Canfranc, cuyas principales características son las siguientes: Expediente AT-120/83. Línea aérea a 45 KV de 320 metros de longitud; con origen en la SET de IP y final en central «Canalroya»; conductores de aluminio-acero de 261,1 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio en cadena, apoyos metálicos.

Finalidad de la instalación: Interconectar la central de IP con central de «Canalroya», a fin de trasvasar energía, término municipal de Canfranc.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 10 de mayo de 1984.—El Jefe del Servicio provincial, Salvador Domingo Comeche.—2.274-D.

**15223** *RESOLUCION de 29 de mayo de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora de 100 KVA y su acometida subterránea junto al matadero municipal de Nonaspe (AT-135/81).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 106/1962, de 24 de julio en el expediente iniciado por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», para estación transformadora tipo caseta rural y su acometida subterránea, situada en el término municipal de Nonaspe, junto al matadero municipal destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don José Luis Ezquerdo, en Barcelona, junio de 1981, con presupuesto de ejecución de 1.740.000 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

#### *Características de la instalación*

##### *Estación transformadora*

Potencia: 100 KVA.

Tensiones: 25/0,380/0,220 KV.

Tipo: Caseta con un seccionador tripolar, un interruptor automático con cartuchos fusibles de APR y un transformador trifásico de 100 KVA de 25/0,380/0,220 KV.

##### *Acometida*

Línea eléctrica subterránea trifásica simple circuito a 25 KV que derivará de la línea a estación transformadora «Aguas Nonaspe» y estará formada por tres cables de 1 por 70 milímetros cuadrados de aluminio para 25 KV.

Zaragoza, 29 de mayo de 1984.—El Jefe del Servicio provincial de Industria y Energía, Marlo García-Rosales González.—10.464-C.